COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 58/2018
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISSA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISSA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **DENTAL GUARANI S.A., INDUFAR C.I.S.A., ANDRES H. ARCE S.A., MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL y ARGON S.R.L.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día martes 13 de noviembre de 2018, para las 08:15 hs. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 94/18 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles 21 de noviembre del 2018, a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA DE APERTURA N° 96/2018 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISSA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe**	Gs. 13.171.050.-
2	**ARGON S.R.L.**	Gs. 2.500.000.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ARGON S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe y ARGON S.R.L. "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTES y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTES.**

Lote Nº 1: Productos de urgencias

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	2.382.500.-

Lote Nº 2: Productos para farmacia.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	2.066.500.-

Lote Nº 3: Productos para Fisioterapia

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	2.782.000.-

Lote Nº 4: Productos para cardiología.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	ARGON S.R.L.	2.500.000.-
2	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	3.375.000.-

Lote Nº 5: INSUMOS VARIOS.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	2.565.000.-

Lote N° 6: No se presenta oferta alguna en este lote.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional se procedió a NO solicitar el Certificado de Origen Nacional debido a que la firma ARGON S.R.L. oferta únicamente el ítem N° 1 del Lote N°4 y aún si se aplicara el 20% más a su oferta sigue siendo la más baja.

Por lo que del agrupamiento de las ofertas se verifican que:

- ✓ *La Firma **DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe;*** presenta las ofertas más bajas en los Lotes N° 1, 2, 3 y 5; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederán a analizarlas a continuación.
- ✓ *La Firma **ARGON S.R.L.;*** presenta las ofertas más bajas en el Lote N° 4; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederán a analizarlas a continuación.
- ✓ *No se presentaron ofertas en el Lote N° 6.-*

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe y ARGON S.R.L.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

Atendiendo que las empresas evaluadas con la menor oferta, han omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, esta UOC ha procedido a solicitar mediante Notas N° 982 y 983 las siguientes documentaciones o aclaraciones:

➢ **Para la empresa DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe.**

- Explicación detallada de la composición de la oferta de los ítems N° 5, 8, 9, 10 del Lote N° 1; ítems N° 3, 6, 7, 8 del Lote N° 2; ítems N° 1, 2, 3, 4 del Lote N° 3; ítem N° 1 del Lote N° 4 e ítem N° 1 del Lote N° 5; atendiendo que los mismos no se encuentran dentro del rango establecido para el análisis de los precios ofertado.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.
- Documentos emitidos por la DNVS que demuestren la comercialización legal de los bienes a ser adquiridos.
- Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de especialidades farmacéuticas.
- Registro sanitario vigente de especialidades farmacéuticas.
- Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda.
- Habilitación Vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de dispositivos médicos, registro sanitario vigente o constancia de importación y comercialización de dispositivos médicos.
- Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).
- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto

solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

➢ **Para la empresa ARGON S.A.**

- Registro sanitario vigente de especialidades farmacéuticas.
- Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda.
- Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).
- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, las empresas *AMANECER de Mirian Hoppe y ARGON S.R.L.,* **presentan las documentaciones solicitadas**, por lo que se procedió a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y documentos presentados por la empresa en cuestión, teniendo las documentaciones, esta UOC procede a indicar lo siguiente:

a) Capacidad legal para personas físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma ***AMANECER de Mirian Hoppe;*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE

Capacidad legal para personas jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma **ARGON S.R.L.**; conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS.	ARGON S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal.	CUMPLE

Se han analizado los documentos presentados por las firmas ***AMANECER de Mirian Hoppe y ARGON S.R.L.***, determinando que los mismos CUMPLEN con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	ARGON S.R.L.	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe
En primer lugar, verificará que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas., figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Mirian Adelaida Hoppe Mandil	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	749.718	No registra datos en el SINARH
2	Gumercindo Pedrozo Rodríguez	ARGON S.R.L.	1.874.253	Se registra datos en el SINARH

Al realizar la verificación en la base de datos del SINHAR, se constató que el Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez con C.I. N° 1.874.253, figura como funcionario existente en otra entidad. Al respecto se visualiza que el mismo figura como Asesor en el Congreso Nacional desde el 01/01/2005 hasta el 31/12/2005, fecha en el cual se le dio de baja del mismo, por lo que se considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.

Por tanto, las empresas **DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe y ARGON S.R.L., "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificadas legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016",Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

***OFERENTE*: DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe.**

Lote N° 1 Productos de Urgencia

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	51102709-001	Agua Oxigenada Solución	20	8.500	9.900	5.950	10.200
2	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución	20	15.000	15.000	10.500	18.000
3	42312301-001	Algodón hidrófilo	20	20.000	22.000	14.000	24.000
4	51102722-001	Iodopovidona Solución	15	35.000	42.000	24.500	42.000
5	51142009-002	Dipirona inyectable	10	35.000	17.850	24.500	42.000
6	41123403-002	Equipo Macrogotero	20	3.000	3.300	2.100	3.600
7	41123403-001	Equipo Microgotero	20	3.000	3.300	2.100	3.600
8	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	20	5.000	8.500	3.500	6.000
9	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	20	500	700	350	600
10	42311708-001	Esparadrapo	20	8.500	16.000	5.950	10.200

Lote N° 2 Productos para farmacia

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	51142138-001	Ketorolac inyectable	30	17.000	20.400	11.900	20.400
2	51172111-004	Domperidona inyectable	30	25.000	25.000	17.500	30.000
3	51142106-010	Ibuprofeno capsulas blandas	30	600	990	420	720
4	51142138-002	Ketorolac comprimido	30	1.500	1.500	1.050	1.800
5	51142001-002	Paracetamol comprimido	30	450	525	315	540
6	51171806-001	Metoclopramida Inyectable	30	35.000	10.000	24.500	42.000
7	51101572-002	Azitromicina comprimido	30	3.000	7.420	2.100	3.600
8	51101550-005	Cefalexina capsulas	30	2.000	3.050	1.400	2.400

Lote N° 3 Productos para fisioterapia

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	51171630-002	Vaselina liquida	20	20.000	35.100	14.000	24.000
2	51241210-9999	Salicilato de Metilo + Mentol Crema	20	22.000	28.000	15.400	26.400
3	51101533-001	Rifamicina - Spray	20	14.000	22.000	9.800	16.800
4	51142904-009	Lidocaina Spray	15	50.000	72.000	35.000	60.000

Lote N° 5 Insumos varios

N°	Código	Descripción	Cant.	Precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	30 % (-)	20 % (+)
1	46182001-001	Tapa Bocas desechables	300	900	550	630	1.080
2	42171903-001	Botiquín de primeros auxilios	10	40.000	48.000	28.000	48.000
3	42132203-001	Guante de procedimiento	30	27.000	30.000	18.900	32.400
4	42132203-001	Guante de procedimiento	34	27.000	30.000	18.900	32.400

***OFERENTE**: ARGON S.R.L.*
Lote N° 4 Productos para cardiología

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	42181709-001	Papel para electrocardiografía	100	25.000	25.000	17.500	30.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que algunos precios cotizados por la firma ***DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe*** se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

✓ La Firma ***DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe,*** en los ítems N° 5, 8, 9, 10 del Lote N° 1; ítems N° 3, 6, 7, 8 del Lote N° 2; ítems N° 1, 2, 3, 4 del Lote N° 3; ítem N° 1 del Lote N° 4 e ítem N° 1 del Lote N° 5.

Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC N° 983, para la firma arriba mencionada respectivamente; a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente a los ítems de los Lotes en los cuales no se ajustan al referencial, dicho pedido debe ser elevado a la UOC N° 3 dentro de las 24 hs. una vez recibida la nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe,*** presenta su respectivo desglose de precios y la composición de los mismos en los respectivos ítems objetados más arriba; procediéndose a realizar el análisis de los mismos en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado, y que los precios referenciales de la convocante no se encuentran de acuerdo al mercado local actual; y atendiendo además que son las ofertas más económicas del presente llamado y por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto ***CUMPLEN*** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015-2016-2017)

Se procedió a realizar el análisis de los balances y formularios de ratios financieros presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	DISTRIBUIDORA AMANECER de Marian Hoppe	3,0	0,20	6,61	CUMPLE
2	ARGON S.R.L.	10,5	0,08	13,13	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas **DISTRIBUIDORA AMANECER de Marian Hoppe y ARGON S.R.L.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica:

Del análisis efectuado para determinar la Capacidad Técnica del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos en cuanto a su capacidad técnica.	***ARGON S.R.L.***	***DISTRIBUIDORA AMANECER de Marian Hoppe***
Documentos emitidos por la DNVS que demuestren la comercialización legal de los bienes a ser adquiridos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de especialidades farmacéuticas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Registro sanitario vigente de especialidades farmacéuticas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Habilitación Vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de dispositivos médicos, registro sanitario vigente o constancia de importación y comercialización de dispositivos médicos	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Analizadas las documentaciones presentadas se concluye que las firmas **ARGON S.R.L. y DISTRIBUIDORA AMANECER de Marian Hoppe, "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la Capacidad Técnica del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***ARGON S.R.L.***	***DISTRIBUIDORA AMANECER de Marian Hoppe***
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas **ARGON S.R.L. y DISTRIBUIDORA AMANECER de Marian Hoppe, "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **ARGON S.R.L. y DISTRIBUIDORA AMANECER de Marian Hoppe;** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 58/2018** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISSA"** a las siguientes empresas:

- ***ARGON S.R.L.;*** el Lote Nº 4, hasta la suma de Gs. **2.500.000**.- (Guaraníes dos millones quinientos mil).
- ***DISTRIBUIDORA AMANECER de Marian Hoppe;*** los lotes Nº 1, 2, 3 y 5, hasta la suma de Gs. **9.796.050**.- (Guaraníes nueve millones seiscientos noventa y seis mil cincuenta).
- ***DECLARAR DESIERTO*** el Lote Nº *6*, de conformidad al **Artículo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **inc a)**, que expresa lo siguiente: ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 11 de diciembre de 2018

ALICE NICOL NICOLE
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 58/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISSA"

OFERENTE: *ARGON S.R.L.*

Lote N° 4 Productos para radiología

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	42181709-001	Papel para electrocardiografía	Edan	China	Unidad	Unidad	100	25.000	2.500.000
TOTAL GENERAL:									**2.500.000**

OFERENTE: *DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe*

Lote N° 1 Productos de urgencias

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	51102709-001	Agua Oxigenada Solucion	Produsil	Nacional	Unidad	Frasco	20	9.900	198.000
2	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Produsil	Nacional	Unidad	Frasco	20	15.000	300.000
3	42312301-001	Algodon hidrofilo	Proin	Nacional	Unidad	Paquete	20	22.000	440.000
4	51102722-001	Iodopovidona Solucion	Dutiec	Nacional	Unidad	Frasco	15	42.000	630.000
5	51142009-002	Dipirona inyectable	Dipirdol	Nacional	Unidad	Vial	10	17.850	178.500
6	41123403-002	Equipo Macrogotero	Sumed	China	Unidad	Frasco	20	3.300	66.000
7	41123403-001	Equipo Microgotero	Sumed	China	Unidad	Unidad	20	3.300	66.000
8	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Shalom	Brasi	Unidad	Unidad	20	8.500	170.000
9	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Sumed	China	Unidad	Unidad	20	700	14.000
10	42311708-001	Esparadrapo	Greatmed	China	Unidad	Unidad	20	16.000	320.000
TOTAL GENERAL:									**2.382.500**

Lote N° 2 Productos para farmacia

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	51142138-001	Ketorolac inyectable	Doloren	Nacional	Unidad	Ampolla	30	20.400	612.000
2	51172111-004	Domperidona inyectable	Alka Digest	Nacional	Unidad	Vial	30	25.000	750.000
3	51142106-010	Ibuprofeno capsulas blandas	Profenol capsulas blandas	Nacional	Unidad	Unidad	30	990	29.700
4	51142138-002	Ketorolac comprimido	Doloren	Nacional	Unidad	Blister	30	1.500	45.000
5	51142001-002	Paracetamol comprimido	Novomol	Nacional	Unidad	Blister	30	525	15.750
6	51171806-001	Metoclopramida Inyectable	Merapiran	Nacional	Unidad	Vial	30	10.000	300.000
7	51101572-002	Azitromicina comprimido	Amizin	Nacional	Unidad	Blister	30	7.420	222.600
8	51101550-005	Cefalexina capsulas	Celexin	Nacional	Unidad	Blister	30	3.050	91.500
TOTAL GENERAL:									**2.066.550**

Lote N° 3 Productos para fisioterapia

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	51171630-002	Vaselina liquida	Produsil	Nacional	Unidad	Frasco	20	35.100	702.000
2	51241210-9999	Salicilato de Metilo + Mentol Crema	Produsil	Nacional	Unidad	Pote	20	28.000	560.000
3	51101533-001	Rifamicina - Spray	Quimfa	Nacional	Unidad	Frasco	20	22.000	440.000
4	51142904-009	Lidocaina Spray	Sidus	Argentina	Unidad	Frasco	15	72.000	1.080.000
TOTAL GENERAL:									**2.782.000**

Lote N° 5 Insumos varios

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	46182001-001	Tapa Bocas desechables	Facemask	China	Unidad	Unidad	300	550	165.000
2	42171903-001	Botiquín de primeros auxilios	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	10	48.000	480.000
3	42132203-001	Guante de procedimiento	Nipro Medical	China	Unidad	Caja	30	30.000	900.000
4	42132203-001	Guante de procedimiento	Nipro Medical	China	Unidad	Caja	34	30.000	1.020.000
TOTAL GENERAL:									**2.565.000**

ALICE NICOL ORUE
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3